



V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A. ELCHE

6229 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2026

El Consejo de Administración de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA), en las sesiones celebradas los días 16 de julio y 5 de agosto de 2026, acordó aprobar la Oferta de Empleo Público de personal laboral para el año 2026 que se transcribe a continuación:

Oferta de empleo público para el año 2026.

Provincia: Alicante

Corporación: Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA)

Número de código territorial: 03065

La Oferta de Empleo Público de PIMESA para el año 2026, integrada por los siguientes puestos de trabajo:

a) Por turno libre. Sistema selectivo de concurso-oposición.

- Un (1) Técnico Medio.
- Tres (3) Oficial 1ª Administración.
- Tres (3) Oficial 2ª Bicielx.
- Un (1) Expendedor/a Gasolinera.
- Un (1) Operario/a Aparcamiento reservado a persona con discapacidad.
- Un (1) puesto de Operador/a Grúa.

Se hace constar expresamente que para la Oferta de Empleo Público 2026 se ha tenido en cuenta las bajas registradas en la plantilla de PIMESA hasta el 31 de julio de 2026.

b) Por promoción interna. Sistema selectivo de concurso de méritos.

- Un (1) Jefe/a Departamento Administrativo Financiero.
- Un (1) Jefe/a Departamento Gestión Inmobiliaria.
- Un (1) Jefe/a Departamento Gestión Operativa y Mantenimiento.



La clasificación de los puestos de trabajo a incluir en la Oferta de Empleo Público, por Turno libre por sistema selectivo de concurso-oposición son los siguientes:

Técnico Medio

- a) **Número de identificación de la persona trabajadora:** A determinar.
- b) **Denominación:** Técnico Medio.
- c) **Grupo profesional:** Grupo A. Subgrupo A2.
- d) **Categoría profesional:** Técnico Medio.
- e) **Retribuciones:** Un importe anual de 32.560,72 euros (salario base de 14.394,24 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 4.094,92 euros y el complemento de puesto de trabajo de 14.071,56 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
- f) **Forma de provisión:** Turno libre por sistema de concurso-oposición.
- g) **Adscripción orgánica:** Departamento Recursos Humanos.
- h) **Centro de trabajo:** Sede.
- i) **Requisitos para su provisión:** Estar en posesión del título Universitario de Grado de las especialidades de Relaciones laborales y Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, y la Diplomatura Universitaria de Relaciones Laborales o titulación académica equivalente con los mismos efectos profesionales.
- j) **Funciones y tareas:** Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración.

Oficial 1ª Administración

- a) **Número de identificación de la persona trabajadora:** A determinar.
- b) **Denominación:** Oficial 1ª Administración.
- c) **Grupo profesional:** Grupo C1
- d) **Categoría profesional:** Oficial 1ª Administración.
- e) **Retribuciones:** Un importe anual de 23.108,14 euros (salario base de 10.807,56 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 3.091,66 euros y el complemento de puesto de trabajo de 9.208,92 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la empresa.
- f) **Forma de provisión:** Turno libre por sistema de concurso-oposición.
- g) **Adscripción orgánica:** A determinar Departamentos de Administración, Vivienda y Comercial.
- h) **Centro de trabajo:** Sede.



i) **Requisitos para su provisión:** Estar en posesión del título FP Grado Medio de Gestión Administrativa o titulación académica equivalente con los mismos efectos profesionales.

j) **Funciones y tareas:** Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración.

Oficial 2ª Bicielx

a) **Número de identificación de la persona trabajadora:** A determinar.

b) **Denominación:** Oficial 2ª Bicielx.

c) **Grupo profesional:** Grupo C2.

d) **Categoría profesional:** Oficial 2ª Bicielx.

e) **Retribuciones:** Un importe anual de 19.762,46 euros (salario base de 8994,96 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 2.811,50 euros y el complemento de puesto de trabajo de 7.956,00 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la empresa.

f) **Forma de provisión:** Turno libre por sistema de concurso-oposición.

g) **Adscripción orgánica:** Departamento Recursos Humanos y Departamento Gestión Operativa y Mantenimiento.

h) **Centro de trabajo:** Estación de Autobuses

i) **Requisitos para su provisión:**

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir B más E.
- No estar privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor, ni hallarse sometido a suspensión o intervención del que se posea.

j) **Funciones y tareas:** Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración.

Expendedor/a

a) **Número de identificación de la persona trabajadora:** A determinar.

b) **Denominación:** Expendedor/a.

c) **Grupo profesional:** Grupo AP

d) **Categoría profesional:** Expendedor/a.

e) **Retribuciones:** Un importe anual de 18.521,58 euros (salario base de 8232,84 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 2645,94 euros y el complemento de puesto de trabajo de 7.642,80 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la empresa.

f) **Forma de provisión:** Turno libre por sistema de concurso-oposición.

g) **Adscripción orgánica:** Departamento Recursos Humanos y Departamento Gestión Operativa y Mantenimiento.

h) **Centro de trabajo:** Gasolinera Estación de Autobuses.



i) Requisitos para su provisión:

- No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.
- Carné Manipulador de Alimentos.

j) Funciones y tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración.

Operador/a Grúa

a) Número de identificación de la persona trabajadora: A determinar.

b) Denominación: Operador/a Grúa.

c) Grupo profesional: Grupo C. Subgrupo C2.

d) Categoría profesional: Operador/a Grúa.

e) Retribuciones: Un importe anual de 21.979,36 euros (salario base de 8.994,96 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 3.128,20 euros y el complemento de puesto de trabajo de 9.856,20 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la empresa.

f) Forma de provisión: Turno libre por sistema de concurso-oposición.

g) Adscripción orgánica: Departamento Recursos Humanos y Departamento Gestión Operativa y Mantenimiento.

h) Centro de trabajo: Depósito Municipal de Vehículos.

i) Requisitos para su provisión:

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir C1 más E o C más E.
- No estar privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor, ni hallarse sometido a suspensión o intervención del que se posea.

j) Funciones y tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración.